

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

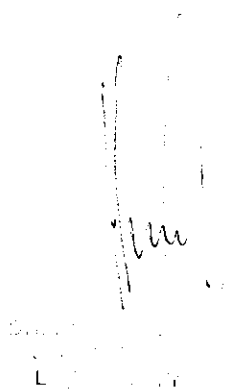
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Solicitar a la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.), arbitre los medios a fin de abonar en forma directa en sus oficinas ubicadas en la Provincia, las asignaciones familiares a los empleados de las empresas de la industria promocionada por la Ley Nacional Nº 19.640 con proyecto de radicación aprobado por la Comisión Aduanera Especial, que se encuentren en situación de incumplimiento de sus obligaciones contractuales con los mismos.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 29 DE AGOSTO DE 1996.

RESOLUCION Nº 208 /96.-




MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
A/C. Presidencia
Legislatura Provincial